ACTA APROBACIÓN DE GARANTIAS

El día 06 de noviembre del 2025, el Gerente, en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verificó y aprobó las garantías relacionadas de la adición No 1, encontrando lo siguiente:

DIA	MES	AÑO
04	11	2025

CONTRATISTA: TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S
NIT 900425718-9

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA.

NÚMERO: DESur-CD-163-2025.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($108.379.870) IVA INCLUIDO

FECHA DE APROBACIÓN.

DIA	MES	AÑO
06	11	2025

OBJETO:

"SUMINISTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MATERIAL POP, Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS PROYECTOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR".

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN			VENCIMIENTO		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de Cumplimiento	14-44-101235460	$10,837,987.00	14	05	2025	07	07	2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101235460	$16,256,981.00	14	05	2025	07	07	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101235460	$21,675,974.00	14	05	2025	05	01	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de calidad del servicio	14-44-101235460	$16,256,981.00	14	05	2025	07	07	2026
			TOTAL: $ 65,027,923.00						

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado -DESur.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	AUTORIZÓ
	Daniela Betancur.		
CRISTIAN DAVID LOPEZ GOMEZ	DANIELA BETANCUR VILLA.	WENDY CAROLINA MEJÍA VELASQUEZ	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
ABOGADO CONTRATATISTA	**DIRECTORA DE CONTRATACION DE SECRETARÍA GENERAL**	**SECRETARIA GENERAL**	**GERENTE**